	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		PÁGINA	

FECHA: 28/08/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL SUCRE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** SUCRE

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 4888 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: EDILBERTO MANUEL GUEVARA VASQUEZ
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
NTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE EL ROBLE DEPARTAMENTO DE SUCRE DEL PROGRAMA "CAMINOS COMUNITARIOS PARA LA PAZ TOTAL."

CONTRATISTA: JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO LAS TABLITAS CONVENIO 3378 DE 2023
JUNTA DE ACCION COMUNAL CORREGIMIENTO CAYO DE PALMA CONVENIO 4634 DE 2023

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 15/12/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A	N/A	N/A

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	18/01/2024	30/04/2024
2	1/05/2024	30/05/2024
3	6/06/2024	6/07/2024
4	7/07/2024	31/07/2024
5	1/08/2024	30/08/2024

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
1	N/A	28/12/2023	28/12/2023	17/01/2024	18/01/2024
2	N/A	28/05/2024	28/05/2024	3/06/2024	4/06/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/08/2024
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 63.930.727,00 **50% EN SMMLV:** $ 27,56
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A			

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 63.930.727,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita según oficio de fecha 27 de agosto de 2024 el Interventor solicita lo siguiente:

Someter a consideración la solicitud de prorroga No.6 hasta el 30 de septiembre de 2024 al contrato de interventoría No. 4888 de 2023 suscrito con la Territorial Sucre del Instituto Nacional de Vías, teniendo en cuenta que los convenios suscritos con la Junta de Acción Comunal Corregimiento Cayo de Palma y la Junta de Accion Comunal Corregimiento Las Tablitas del municipio de El Roble se prorrogaron hasta el 30 de septiembre de 2024 y es necesario este tiempo adicional con el fin de cumplir con los requisitos contractuales, razón por la cual se le solicita dicha prorroga en tiempo sin adición de recursos.

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

El alcance de proyecto consiste en realizar la revisión e implementación del contenido de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del Instituto Nacional de Vías, mejoramiento con la construcción de obras de drenaje y/o placa huella y/os sectores priorizados del municipio de El Roble en el Departamento de Sucre.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
N/A	N/A			
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -	$ -
Valor Total				$ -

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: N/A (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: N/A (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : N/A (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: Abril (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) $ -

Último mes facturado: $ - (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 63.930.727,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

El supervisor del contrato de interventoría No. 4888 de 2023 considera viable la solicitud de prórroga No. 6 hasta el 30 de septiembre de 2024 presentada por EDILBERTO MANUEL GUEVARA VASQUEZ, mediante oficio de fecha 27 de agosto de 2024, teniendo en cuenta las motivaciones expuestas en dicho oficio, con el fin de realizar el seguimiento y control de las obras en ejecución de la Junta de Acción Comunal Corregimiento Cayo de Palma convenio 4634 de 2023 y la Junta de Accion Comunal Corregimiento Las Tablitas convenio 3378 de 2023 del municipio de El Roble en el Departamento de Sucre.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

Oficio de fecha 27 de agosto de 2024 de solicitud de prorroga No. 6 por parte de la Interventoría.

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma

Nombre: EDILBERTO MANUEL GUEVARA VASQUEZ
Representante legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No. 1320212411 BLV

Diana Maria Vanegas

Firmado digitalmente por DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLO

Nombre: DIANA MARIA VANEGAS JARAMILLLO
Directora Territorial Sucre (E)
INVIAS
Matrícula Profesional No.08202-51744 ATL

Firma

SUSAN ROMERO DE LA OSSA
Abogado Contratista CCPT - DT SUCRE